



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0004334/2019

VISTO:

Lo solicitado por la **Prof. Paula Mariana Palmero, Leg. 50786**, referido a la renovación de su designación interina, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C. 115) en el Área Estudios de la Comunicación del CEA FCS. Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 26, la Oficina de Personal y Sueldos del CEA informa la situación de revista de la Prof. Palmero.

Que de fojas 2 a 25 obra en el expediente del epígrafe informe 2018 y Plan de Trabajo 2019.

Que a fojas 28 y 29, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, sugiere designar interinamente a la **Prof. Paula Mariana Palmero, Leg. 50786**, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C. 115) en el Área Estudios de la Comunicación, a partir del 01 de abril de 2019 y el hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Que a foja 27, la Comisión Académica del HCD de la FCS, aconseja designar interinamente a la **Prof. Paula Mariana Palmero, Leg. 50786**, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C. 115) en el Área Estudios de la Comunicación, a partir del 01 de abril de 2019 y el hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Prof. Paula Mariana Palmero, Leg. 50786**, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C. 115) en el Área Estudios de la Comunicación, a partir del 01 de abril de 2019 y el hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

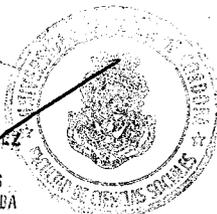
ARTICULO 2º: La **Prof. Paula Mariana Palmero, Leg. 50786**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

292

ALEJANDRO LUJAN GUZMÁN
SECRETARIO DE COMUNICACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA